

SEP

RESERVA



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
UNIDAD UPN 099 D.F., PONIENTE**

**EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO , UNA ESTRATEGIA
PARA INCORPORAR A LA DOCENTE PREESCOLAR
EN LA FORMACION DE VALORES**

TESINA

PRESENTA:

ROSALIA BALDERAS SAINT MARTIN

MEXICO D.F.

MAYO 2002



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
UNIDAD UPN 099 D.F., PONIENTE

EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO , UNA ESTRATEGIA
PARA INCORPORAR A LA DOCENTE PREESCOLAR
EN LA FORMACION DE VALORES

TESINA

QUE PRESENTA PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADA EN EDUCACION PREESCOLAR

ROSALIA BALDERAS SAINT MARTIN

MEXICO D.F.

MAYO 2002

RESERVA

DICTAMEN DE TRABAJO PARA TITULACION

México, D. F., 22 de mayo de 2002.

**C. PROFRA. ROSALÍA BALDERAS SAINT MARTIN
PRESENTE.**

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Exámenes Profesionales de esta Unidad y como resultado del análisis realizado a su trabajo, titulado:

"EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO, UNA ESTRATEGIA PARA
INCORPORAR A LA DOCENTE PREESCOLAR EN LA FORMACIÓN DE
VALORES"

opción T E S I N A, a propuesta de la asesora Profra. Guadalupe A. Aguilar Ibarra, manifiesto a usted, que reúne los requisitos académicos establecidos al respecto por la Institución.

Por lo anterior se dictamina favorablemente su trabajo y se autoriza a presentarlo ante el H. Jurado que se le designará al solicitar su examen profesional.

A T E N T A M E N T E

**MTRA. GUADALUPE G. QUINTANILLA CALDERÓN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EXAMENES
PROFESIONALES DE LA UNIDAD UPN 099, D. F. PTE.**

GGQC/arr

El Señor es mi Pastor,
Nada me faltará...

A la memoria de mi madre,
Ma. Luisa Saint Martin Espinosa,
quien me dio el Ser y me enseñó a Ser.

A Ricardo.

A Sergio.

Benditos quienes cuando tuve hambre,
me dieron de comer...
cuando tuve sed me dieron de beber...

A Alejandro Tarcisio

A mis familiares y amigos.

INDICE

		PÁG.
<i>INTRODUCCION</i>		1
<i>CAPITULO</i>	1 <u><i>El desarrollo moral. Teoría de Lawrence Kohlberg</i></u>	3
	1.1 Objetivos de la educación para el desarrollo del juicio moral	4
	1.2 Fundamentos de la formación valoral	4
	1.3 El desarrollo moral. Lawrence Kohlberg	5
<i>CAPITULO</i>	2 <u><i>El jardín de niños mexicano</i></u>	12
	2.1 Los orígenes de la educación preescolar de la dictadura porfirista 1880 a la promulgación de la Constitución de 1917	12
	2.2 Inestabilidad y afianzamiento de los jardines de niños 1917-1942	15
	2.3 La educación preescolar a través de las políticas gubernamentales	21
	2.4 Repercusiones de las Reformas Educativas en el nivel preescolar 1960-1982	23
	2.5 La Federalización y el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal	27
	2.6 La Dirección General de Servicios Educativos Iztapalapa. El modelo a seguir	30

CAPITULO	3	<u>El consejo técnico consultivo en el subsistema preescolar</u>	37
	3.1	¿ Qué es el C.T.C. ?	38
	3.2	¿Cuál es su objetivo ?	38
	3.3	¿ Quiénes participan ?	39
	3.4	Normatividad Vigente	43
	3.5	El trabajo colegiado: Una forma de aprender	44
CAPITULO	4	<u>Estrategias para trabajar contenidos de formación valoral en el jardín de niños</u>	47
	4.1	El curriculum de Educación Preescolar	47
	4.2	¿ Qué podemos hacer desde la escuela ?	48
	4.3	El consejo técnico consultivo, espacio ideal para la planeación, seguimiento y evaluación del trabajo de contenidos de formación moral	48

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFIA

ANEXO 1

INTRODUCCION

La sociedad del mundo actual, refleja un continuo y acelerado cambio en todos los ámbitos. México vive un proceso de transformación en el que – en teoría --, se fortalecen la vigencia de los derechos humanos , la democracia, la igualdad de oportunidades y la pluralidad política; sin embargo la realidad de nuestro país es muy distinta.

Muchos de nuestros alumnos y alumnas se desenvuelven en contextos poco estimulantes, agresivos, con prácticas de crianza y educativas que poco hacen por el desarrollo de su creatividad; no cuentan con espacios seguros y suficientes para jugar, establecen poco contacto físico y de comunicación con sus pares y con los adultos, en estos contextos, los grupos de amigos y los medios de comunicación aceleran sus intereses y por ello adquieren gran relevancia en la formación de su personalidad.

La observación de los niños, las niñas y jóvenes que asisten a las escuelas públicas de educación básica en general y en particular a los jardines de niños, demuestran que éstos tienen serias dificultades para relacionarse de forma armónica con los demás; esta dificultad no sólo se da de los niños y jóvenes para con los adultos, sino aún entre grupos de pares, desconocen formas para emplear su tiempo libre, poco les gusta leer, para un número significativo es difícil la adquisición de hábitos de estudio y el cumplimiento de tareas, pasan mucho tiempo frente al televisor y copian de los personajes que allí ven estereotipos de conducta, de lenguaje, de formas de vestir, mismos que no son - la mayoría de las veces- los deseables para la construcción de personalidades sanas, además de estar cargados de elementos ajenos a nuestra cultura.

El presente ensayo tiene el propósito de buscar alternativas e incidir, a través de la práctica docente, en la formación de valores de los niños preescolares.

Este ensayo se estructura en cuatro capítulos. El primero titulado **EL DESARROLLO MORAL. TEORÍA DE LAWRENCE KOHLBERG**, describe los niveles y estadios que fundamentan la teoría de Lawrence Kohlberg, quien profundizó en el desarrollo del juicio moral. Los niños aprenden los valores morales en el medio social en que se encuentran, pero lo importante para conocer su competencia moral es el modo cómo los jerarquizan, cómo los ordenan a la hora de tomar decisiones en casos de conflicto. La forma de

estructuración no se aprende del medio exterior, los construye interiormente pero a través de la interacción con el medio.

En el segundo capítulo titulado EL JARDIN DE NIÑOS MEXICANO, pretende esbozar los antecedentes históricos del Jardín de Niños Mexicano, a partir del porfiriato 1880 hasta nuestros días, haciendo mención de las políticas educativas, en la aplicación de las diferentes metodologías según los Planes y Programas que operaron en las diferentes épocas y en los que se puede observar como la formación valoral ha estado presente en cada uno de ellos.

Como tercer capítulo EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO EN EL SUBSISTEMA PREESCOLAR, se detallan las acciones y actividades que conforman una reunión de Consejo Técnico Consultivo, los objetivos que éste persigue, los elementos que lo conforman, y se resalta el porqué dadas sus características puede ser un medio para propiciar la formación valoral, identificando el sentido de su acción docente.

En el cuarto capítulo, ESTRATÉGIAS PARA TRABAJAR CONTENIDOS DE FORMACIÓN MORAL EN EL JARDIN DE NIÑOS se destaca el importante papel que la docente preescolar desempeña en el ámbito escolar, y como por medio de las reuniones de Consejo Técnico Consultivo se pueden implementar estrategias y acciones en las que la docente diseñe su intervención pedagógica para incidir en el desarrollo del juicio moral del alumnado de educación preescolar.

Conscientes de que la educación ha de tener como fin la humanización del individuo y la sociedad, ha de enseñar a vivir y a convivir mediante la afirmación de la identidad individual y social y el fortalecimiento de una autoconciencia interactiva que le permita pertenecer a distintos grupos, es tarea inmediata e ineludible el rescatar la función socializadora y ética de la escuela y el papel protagónico del maestro y la maestra para cumplir con dicha función y cristalizar los propósitos educativos.

CAPÍTULO 1

EL DESARROLLO MORAL. TEORÍA DE LAWRENCE KOHLBERG.

Una necesidad imperante de la sociedad actual, se refiere a la formación de ciudadanos capaces de desempeñarse con un conjunto de actitudes y valores que hagan posible que desarrolle plenamente sus capacidades y le permitan la convivencia armónica con los demás.

Fernando Savater en su libro *Ética para Amador*, cita una frase del filósofo hispanoamericano Eduardo Nicoll: " *en nuestra época sabemos más pero comprendemos menos* " esto para aludir el hecho de que aún cuando el hombre del mundo moderno ha logrado grandiosos avances en el ámbito de la ciencia y de la tecnología, en la dimensión ética se observan grandes retrocesos que dan como resultado el que enfrente grandes dificultades para ser persona, es decir, para convivir armónicamente con los demás, para actuar libremente pero con responsabilidad.

La educación, por su propia naturaleza, está concebida como un bien dirigido al ser humano y se le atribuye la posibilidad de generar cambios que conlleven paulatinamente a la transformación personal y social.

La formación valoral aparece como una clara exigencia de la sociedad al sistema educativo. Adquiere diferentes formulaciones según las épocas y los contextos geográficos. Pero atrás de esta exigencia está la convicción de que el sistema educativo tiene una gran responsabilidad en la constitución de las bases para una convivencia democrática y respetuosa entre los seres humanos, para una relación productiva y reproductiva armoniosa de la humanidad con la naturaleza, y en la construcción de una sociedad planetaria libre de las amenazas de su destrucción.

La escuela no es, el único agente de formación valoral. ¹ Lo son en términos generales, todos los agentes socializadores que operan tanto microcomunitarios como macrosociales. No obstante, la escuela es sin duda el agente socializador potencialmente más fuerte tanto por su carácter masivo como por su capacidad de aproximación explícita y sistemática, al logro de objetivos como los que se propone la formación valoral y la educación para los derechos humanos.

¹ Secretaría de Educación Pública. *La escuela y la formación valoral autónoma*. Pág. 17

1.1 Objetivos de la educación para el desarrollo del juicio moral..

La educación no solamente constituye un derecho humano, sino que debe representar el medio por excelencia para ejercer los derechos humanos todos: para mejorar la calidad de vida.

Algunos de los objetivos que se propone la educación para el desarrollo del juicio moral son: 2

- ✓ Ayudar a las personas a aprender a tomar decisiones satisfactorias y acciones efectivas en situaciones morales.
- ✓ Ayudar a las personas a elegir los valores que van a informar sus futuras decisiones y acciones morales.
- ✓ Ayudar a las personas a resolver conflictos morales, entendiendo por éstos aquellas situaciones en las que intervienen principios morales.
- ✓ Ayudar a las personas a apropiarse críticamente de los supuestos que subyacen a sus principios morales.
- ✓ Ayudar a las personas a llegar a principios morales que quisiéramos que todos siguieran.
- ✓ Que los niños sean conscientes de las consecuencias de sus actos.
- ✓ Preparar para participar activa y moralmente en una sociedad democrática
- ✓ Lograr consistencia entre lo que se valora y cómo se actúa.
- ✓ Ayudar a las personas a valorar el pluralismo.

1.2 Fundamentos de la formación valoral.

El desarrollo teórico respecto a los procesos de formación valoral es reciente y escaso. Las ciencias de la educación han avanzado muy poco en la comprensión de la forma en que se pueden lograr los objetivos como los planteados con anterioridad. El mayor desarrollo teórico dentro de este ámbito se ha dado en uno de los aspectos de la formación valoral: el correspondiente al desarrollo del juicio moral.

El desarrollo del juicio moral se entiende como un movimiento hacia la creciente universalidad de la valoración humana.

Existen respecto al desarrollo del juicio moral, varios enfoques, así Freud considera que la moral es inconsciente y que se es moral reprimiendo los impulsos.

Jung, por su parte, considera que el crecimiento moral implica una síntesis entre la estabilidad y la autonomía, un proceso hacia la unificación y la autoregulación.

Erikson plantea que el desarrollo moral es parte del desarrollo emocional, y que éste procede por etapas. Cada una de las etapas es crítica, e implica la solución de un conflicto.

En relación con el desarrollo del juicio moral, Piaget, lo estudió observando el juego de niños hasta 12 años de edad. Descubre que en el estadio preoperacional, la moral es fundamentalmente egocéntrica, y está basada en el temor al regaño o a la represalia. A partir de los 7 años, la moral está basada en el respeto y la reciprocidad se siguen las reglas del juego, y se espera que todos hagan lo mismo. A partir de los 11 años, los niños al jugar siguen las reglas, pero reconocen que hay ocasiones en las que éstas deben cambiarse: la moral se basa en principios superiores a la ley. En síntesis, Piaget señala que hay dos etapas en el desarrollo moral de los niños: la etapa de la moral heterónoma y la etapa de la moral autónoma. En la etapa heterónoma, el niño basa su juicio moral en el respeto a la unilateralidad a la autoridad. El niño es incapaz de ponerse en el lugar de otra persona. En la etapa autónoma, o de equidad y cooperación, el niño basa su juicio moral en la reciprocidad. El salto cualitativo se da cuando el niño logra ponerse en el lugar del otro. Para el desarrollo hacia la autonomía, es absolutamente indispensable la relación del niño con sus pares. No se desarrolla por sí solo, se relaciona con quienes representan, para él, la autoridad.

Piaget dejó la teoría del desarrollo moral del niño a este nivel. Fue Kohlberg quien continuó su desarrollo. Partiendo de los estudios de Piaget, supuso que el desarrollo moral es un proceso paralelo al desarrollo cognitivo. Con base en Sócrates, plantea que la virtud es una, que esta virtud es la justicia, que la virtud es el conocimiento de lo bueno, y que el conocimiento de lo bueno es filosófico, es decir, trasciende la mera aceptación de creencias convencionales. Identifica tres niveles y seis estadios en el desarrollo de juicio moral.

1.3 El desarrollo moral. Lawrence Kohlberg.

Lawrence Kohlberg, se interesó en los trabajos que Jean Piaget realizó en las escuelas de Ginebra y Neuchatel, con el objetivo de investigar a cerca del criterio moral en los niños; con base en los resultados expuestos, decidió profundizar en el estudio de la moral y desarrolló su teoría acerca de los niveles de pensamiento moral.

Para ello, desarrolló una serie de historias con un dilema de carácter moral, adecuadas para niños mayores, se

las aplicó a niños de diez a dieciséis años y diseñó un sistema de puntuación para evaluar las respuestas. Los resultados que obtuvo en estas investigaciones le proporcionaron elementos de análisis para sustentar las seis etapas de razonamiento o pensamiento moral por las que atravesaba el ser humano.

Para Lawrence Kohlberg el desarrollo de la moralidad significa un crecimiento de las habilidades para distinguir entre el bien y el mal. El desarrollo moral es concebido como el incremento de las reglas culturales básicas.

Los criterios considerados para este comportamiento de interiorización son tres:

- ✓ La resistencia a la tentación o conformidad motivada intrínsecamente. concepción implícita en la noción de carácter moral , base de las de las investigaciones pioneras sobre moralidad.
- ✓ La existencia de la culpa después de la transgresión. el psicoanálisis y el aprendizaje social consideraron este criterio como el motivo básico de la moralidad.
- ✓ La capacidad de hacer juicios en función del modelo interiorizado y de justificarlos, manteniendo de esta forma el modelo para si y para los demás.

Identifica seis postulados:

1. **Postulado de secuencia.**- Los seis postulados forman una secuencia invariable
2. **Postulado de universalidad.**- Valida en cualquier cultura
3. **Postulado de estructuración.**- Son epigenéticos, es decir, que el logro del anterior es base para el superior y este no puede saltar uno inferior.
4. **Postulado de la toma de papeles:** Habilidades cualitativamente diferentes para asumir papeles y perspectivas sociales.
5. **Postulado del requisito cognitivo.**- Los estadios del desarrollo cognitivo de Piaget son necesarios, condición estructural pero no suficientes para lograr los correspondientes de desarrollo moral.
6. **Postulado de la autonomía.**- Los estadios son un desarrollo hacia una vida moral autónoma de principios autoaceptados.

Las etapas del razonamiento moral que formula Kohlberg están integradas por Niveles y Estadios. Los niveles representan las perspectivas que la persona puede adoptar en relación con las normas sociales. Los estadios definen enfoques de problemas morales, definen los criterios por los que el sujeto ejercita su juicio moral. , a su vez cada estadio se define por tres elementos : una perspectiva social, un conjunto de razones para juzgar las acciones concretas como buenas o malas, un conjunto de valores preferido que indica lo que esta bien para uno mismo y para la sociedad.

Primer Nivel Preconvencional o Premoral

Típica de los niños hasta la edad de nueve años. En este nivel el niño responde a las normas culturales y a las etiquetas de bueno y malo, correcto o incorrecto, pero las interpreta o bien en términos de las consecuencias físicas o hedonísticas- placenteras, de la acción - castigo, recompensa, intercambio de favores, o bien en términos del poder físico de los que establecen las normas. Evitar el castigo recibir beneficios.

Estadios del Nivel.- Estadio 1. - Moralidad heterónoma

La orientación básica del estadio es la del castigo-obediencia. Lo que está bien someterse a las reglas apoyadas por el castigo, obediencia por sí misma, evitar daño físico a personas y propiedad. Las razones para hacer el bien: evitar el castigo y obedecer son vistos como valores en sí mismos y no por un orden moral subyacente mantenido por el castigo y la autoridad. Perspectiva social del estadio- básicamente está definido por un punto de vista o perspectiva egocéntrica.

- ✓ No considera los intereses de otros o reconoce que son distintos de los de él, no relaciona dos puntos de vista.
- ✓ Las acciones se consideran físicamente, más que en términos de los intereses psicológicos de los demás.
- ✓ Confusión de la perspectiva de la autoridad con la propia.

Las consecuencias físicas de la acción determinan la bondad o la maldad. Las personas con autoridad tienen poder y se les debe obedecer. "Podrían detenerte"

Estadio 2. - Individualismo

Orientación Instrumental relativista. Lo que está bien: seguir las reglas sólo cuando es por el propio interés inmediato, actuar para cumplir los propios intereses y necesidades y dejar a otros hacer lo mismo el bien es lo justo y es un intercambio igual por un pacto o acuerdo. Las razones para hacer el bien: servir los propios intereses en un mundo donde se debe reconocer que los demás también tienen intereses. Perspectiva social del estadio - perspectiva concreta individualista, de egoísmo ingenuo, seguir las reglas por interés propio y dejar a otros hacer lo mismo, las relaciones humanas son vistas en términos de un intercambio mercantil, están presentes elementos de honestidad, reciprocidad y un saber compartir por igual, pero son siempre interpretados de un modo físico y pragmático.

- ✓ Consciente de que todos tienen intereses que perseguir y que pueden entrar en conflicto.
- ✓ El bien es relativo, en el sentido concreto individualista.

La reciprocidad es también instrumental: "si tú me das yo te doy..."

Una acción se juzga correcta si conduce a la satisfacción de las propias necesidades o supone un intercambio igual.

La obediencia a las leyes deberá acarrear ciertos beneficios a cambio.

" No debes robar algo de una tienda y el dueño de la tienda no debe robar cosas que te pertenecen "

Segundo nivel Moralidad convencional

Desarrolla una perspectiva sociocéntrica, es decir, que en los juicios morales tanto las consecuencias para el individuo como para los miembros de la familia, el grupo o la nación son tomados en cuenta.

Típica de los niños de nueve a veinte años de edad. Conforme a las convenciones de la sociedad, porque son las reglas de la sociedad.

Estadios del nivel. Estadio 3. - Expectativas interpersonales mutuas. relaciones y conformidad interpersonal. Lo que está bien: vivir de acuerdo con lo que se espera la gente cercana de un buen hijo, hermano. siendo bueno se gana aprobación. ser bueno significa mantener relaciones mutuas de confianza , lealtad , respeto y gratitud. Las razones para hacer el bien la necesidad de ser buena persona a los propios ojos y a los de los demás: " preocuparse de los demás " . Perspectiva social del estadio, perspectiva del individuo en relación con otros individuos. el juicio de la conducta basado en su intención , por lo que adquiere importancia tener buenas intenciones. relaciona puntos de vista mediante la regla de oro concreta poniéndose en el lugar del otro.

La acción correcta es la que lleva a cabo alguien cuya conducta quizá agrade o impresione a los demás. " Tus padres estarán orgullosos de ti si eres honrado " .

Estadio 4. - Sistema social y conciencia. se desarrolla la orientación de la ley y el orden. Lo que está bien.- Cumplir deberes a los que se ha comprometido, cumplir los deberes propios respetar la autoridad y mantener el orden. el bien está también en contribuir a la sociedad , grupo o institución. Las razones para hacer el bien.- Mantener la institución en marcha evitar un paro del sistema es decir, evitar la situación de " si todos lo hicieran " imperativo de la conciencia de cumplir las obligaciones definidas de uno. Perspectiva social del estadio , diferencia el punto de vista de la sociedad de los acuerdos o motivos interpersonales es decir, hay atención al sistema social. Toma el punto de vista del sistema que define papeles y reglas considera las relaciones interpersonales en términos del lugar en el sistema.

Para mantener el orden social, deben obedecerse las leyes establecidas.

Es esencial el respeto a la autoridad.

" Es contra la ley y si no obedecemos las leyes, toda nuestra sociedad se desintegraría."

Tercer nivel Moralidad Posconvencional o moralidad de principios

Posconvencional o moralidad de principios. Lo correcto o lo erróneo es juzgado no por la referencia al individuo ni a la situación social. los principios éticos : democracia , justicia , equidad , reciprocidad, igualdad de derechos humanos son vistos como universales , es decir, como propios de la dignidad de los seres humanos en tanto personas. El esfuerzo se orienta a definir los principios o valores morales por su validez y aplicación al margen de la autoridad de las personas o grupos que los mantienen al margen de la propia identificación del sujeto con esos grupos.

Se alcanza solamente después de la edad de veinte años y sólo se da en una pequeña cantidad de adultos.

Porque son comprendidos los principios morales que subyacen a las convenciones en las que se basa la sociedad. Acuerdos mutuos, principios consistentes.

Estadio 5.- Contrato social o utilidad y derechos individuales. Lo que está bien ser consciente de que la gente tiene una variedad de valores y opiniones y que la mayoría de sus valores y reglas son relativas a su grupo- Por ello, se subrayan los medios para llegar al consenso, la acción correcta tiende a ser definida en términos de criterios y derechos individuales de carácter general que han sido analizados críticamente y aceptados por toda la sociedad. al margen de lo establecido constitucional y democráticamente , lo justo y lo correcto son un asunto de opinión y de valores personales. Las razones para hacer el bien.- Sentido de obligación ante la ley a causa del contrato social para ajustarse a las leyes por el bien de todos y la protección de los derechos de todos, preocupación de que las leyes y los deberes se basen en cálculos racionales de utilidad general el mayor bien para el mayor número posible.

Las reglas necesarias para mantener el orden social deben basarse, no en una obediencia ciega a la autoridad, sino en los convenios mutuos. Al mismo tiempo deben protegerse los derechos del individuo.

" En ciertas circunstancias las leyes tienen que pasarse por alto ". Por ejemplo, si la vida de una persona depende de infringir la ley .

Estadio 6. - Principios éticos universales.

Lo que está bien., según los principios éticos escogidos por uno mismo u orientación por las decisiones de la consciencia, estos principios son abstractos y apelan al entendimiento lógico, la universalidad y la constancia. los principios son principios universales de justicia: la igualdad de los derechos humanos y respeto por la dignidad de los seres humanos como individuos. Razones para hacer el bien.- La creencia, como persona racional, en la

validez de los principios morales universales y un sentido de compromiso personal con ellos. Las decisiones morales deberán hacerse en términos de principios éticos elegidos personalmente. Una vez que se han elegido los principios, deben aplicarse de manera consistente.

“Es necesario evaluar todos los factores y luego tratar de tomar la decisión más adecuada en determinada situación. En ocasiones debe ser moralmente malo no robar” .

Para Kohlberg el desarrollo del juicio moral se realiza en una evolución progresiva en las estructuras internas, al interactuar con las experiencias nuevas, según cierta secuencia que es invariable, aunque también pueden confluír otro tipo de factores (sociales, culturales, etc.) que pueden apresurar o retardar el desarrollo de la persona.

Algunos investigadores se han apoyado en las características del trabajo de Kohlberg para llevar a cabo investigaciones similares, y por lo general se ha aceptado esta teoría como base para la puesta en práctica de técnicas para la educación moral.

Si se intenta una conclusión general de los estudios sobre el desarrollo moral, de la moralidad, puede afirmarse que han dejado claro que la moralidad es aprendida.

La escuela desde hace por lo menos dos décadas, viene centrando sus esfuerzos en que los alumnos y las alumnas acumulen conocimientos, información que pocas veces resulta útil en la vida diaria, y se ha olvidado del aspecto formativo, es por ello que dentro de la política educativa 1995-2000 se destaca que la acción del maestro deberá reflejarse en aspectos de aprendizaje y formación de los alumnos; así también se hace hincapié en el maestro como modelo ejemplar del alumnado.

En el ciclo escolar 1998-1999, la Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal, emite un documento llamado Perspectivas Siglo XXI, en el que se afirma:

*El ámbito escolar forma las conductas y los valores de sus alumnos a través del ejemplo de la convivencia diaria, de las normas de la clase, en fin, de la palabra y acción del maestro. Este gran potencial de nuestras escuelas se incrementa cuando la comunidad educativa acuerda las conductas que ha de fomentar en sus alumnos y los valores que les presentará; esto se hace operante a través de la actividad intencionada y definida de los maestros y de la escuela. Para ello, para iniciar el Siglo XXI deberemos lograr que:
Todas las escuelas clarifiquen las actitudes y conductas que fomentarán, expliciten, promuevan y difundan las acciones que permiten el desarrollo de la personalidad ética de los escolares.*

Ha podido detectarse que una de las limitantes más significativas para poder incidir desde los contextos escolares en la formación ética del educando, es el cuerpo docente, mismo que tiene poca conciencia de la necesidad de promover esta formación ética, además de carecer de elementos para ello; esto a causa de que el sistema educativo en general, ha formado para el individualismo y la competitividad mal empleada, y el currículum de formación de docentes tampoco contempla como relevante este aspecto, por lo que es difícil que el maestro y la maestra cuenten con elementos que le permitan incidir pedagógicamente en la formación ética.

CAPITULO 2

EL JARDIN DE NIÑOS MEXICANO.

La Educación Preescolar en México cuenta con una historia propia, iniciada hace más de un siglo. Historia que lo ha distinguido, desde sus inicios por su carácter formativo.

2.1 Los orígenes de la educación preescolar de la dictadura porfirista 1880 a la promulgación de la Constitución de 1917.

Para la segunda mitad del Siglo XIX el panorama nacional se caracteriza por: pobreza general, pérdida de la mitad del territorio, guerra civil e inestabilidad política. Al inicio de la década de 1850, liberales y conservadores ostentaban el poder indistintamente, sin embargo, en 1855, con el triunfo liberal se convocó a un Congreso Constituyente con el propósito de analizar la Constitución de 1824, es así que de este Congreso Constituyente emanó, en febrero de 1857, la nueva Carta Magna, a la luz de las ideas liberales.

En lo que se refiere a la educación, la Constitución de 57 postulaba en su origen la libertad de enseñanza, sin embargo, el 2 de diciembre de este mismo año se estableció que la enseñanza de las primeras letras tendría un carácter obligatorio. A partir de esta ley, la educación ya no sería organizada y controlada por la Iglesia, sino por el Estado. No obstante, es hasta el 15 de abril de 1861, que se ratificó la libertad de enseñanza y la educación impartida por el Estado se hizo gratuita.

Al restablecerse la República, la tarea inmediata del gobierno de Juárez consistía en la reorganización del país. Con relación a la educación, durante esta época, el positivismo fue la filosofía de mayor influencia.

Gabino Barreda, quien era seguidor de esta corriente, propugnaba por una formación educativa inspirada en la razón y en la ciencia. Juárez aceptó la nueva concepción educativa de Barreda, se redacta la Ley Orgánica de la Instrucción Pública.

En 1882, Joaquín Baranda fue nombrado Secretario de Justicia e Instrucción Pública. Los lineamientos pedagógicos relativos a la educación preescolar comenzaron a aparecer con la propuesta del profesor Manuel Cervantes Imaz, quien retomando las ideas de Pestalozzi y Fröbel plantea la necesidad específica de prestar atención a los menores de 6 años, para lo cual establece una Escuela de Párvulos anexa a la Escuela Primaria No. 7. Por esa misma época, en Jalapa Veracruz, Enrique Laubscher también promovió la fundación de una escuela de párvulos.

En 1887 el Presidente Porfirio Díaz inauguró la Escuela Normal para Profesores que contó con una escuela primaria y una escuela de párvulos, ambas anexas. En su informe presidencial de 1888, el presidente declara:

*... Se han realizado reformas de importancia, entre ellas mencionaré el establecimiento de las escuelas de párvulos en las cuales se ha introducido el método de Fröbel dando a la enseñanza un carácter esencialmente educativo... 3

Para atender adecuadamente los servicios pedagógicos se envió al extranjero a la profesora Estefanía Castañeda, quien a su regreso de la Unión Americana presentó ante la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública un proyecto para la organización para las escuelas de párvulos. Este proyecto se discutió y aprobó en el Congreso Superior de Educación y se puso en práctica el 1 de julio de 1903 en la Escuela de Párvulos No. 1. El Programa de Educación Preescolar que diseñó la Profra. Estefanía Castañeda manejaba objetivos que propiciaban en el alumno la adquisición de valores a través de actividades de autocuidado, amor y respeto por la naturaleza, desarrollo de la expresión gráfica y la creatividad, a la educadora se le visualiza como una continuación de la madre, atenta, amable y serena. Se pretende que el alumno adquiriera valores como el respeto hacia sus semejantes. (anexo 1).

En 1907, en el boletín de Instrucción Pública se informó que a partir del 31 de enero, las escuelas serían distinguidas con nombres en lugar de números, quedando de la siguiente manera: Escuela No. 1: Kindergarten

"Federico Fröebel", Escuela No. 2: Kindergarten "Enrique Pestalozzi", Escuela No. 3: Kindergarten "Enrique C. Rebsamen", Escuela No. 4: Kindergarten "Herbert Spence". En 1908 el Consejo Superior de Educación Pública aceptó que los jardines de niños pasaran a depender del Ministerio de Gobernación, en esta época existían: siete kindergartens en Zacatecas, dos en Sinaloa, uno en Tamaulipas y cinco en el Distrito Federal, hacia un total de quince kindergartens en el país.

Para 1913 se abren varios kindergartens más: "Morelos", bajo la dirección de la Profra. Inés Villarreal, el "Zaragoza" cuya directora fue la profesora Refugio G. Orozco, el "Melchor Ocampo" nombrándose como directora a la Profra. Bertha Dominguez, y el "José Ma. Vigil"

Victoriano Huerta se usurpó en el gobierno en febrero de 1913, Venustiano Carranza desconoce al gobierno a través del Plan de Guadalupe, la Convención Revolucionaria aportó nuevos planteamientos y propuestas acerca de la educación; se propuso ofrecer al pueblo educación elemental, implantar la instrucción laica y elevar la remuneración del profesorado.

Por Decreto del 29 de enero de 1915, los jardines de niños pasaron a formar parte de la Dirección General de Educación Pública. En 1916, en el periódico oficial del gobierno de Chihuahua, se publicó un plan de estudios para los profesores de educación elemental, superior y de los jardines de niños, decretado por Venustiano Carranza. En él se estipulaba que las educadoras habían de cursar en el primero y segundo año de su carrera, las mismas materias que los profesores de educación primaria elemental y que, en el tercer grado cursarían las materias contempladas en el Artículo 4 del mencionado plan de estudios, mismo que a continuación se presentan:

Materias que se cursaban en el tercer grado las aspirantes a educadoras 1916. 4
 Estudios de las obras de Fröebel y otras semejantes que se escojan:

Materias	Clases por semana
Dones y ocupaciones	2
Cuentos en el Kindergarten	3
Juegos de la madre	3
Cantos y Juegos	3
Métodos y programas	3
Trabajos manuales en el Kindergarten	2
Acompañamiento en el armonio o piano	5
Ejercicios Físicos	
Observación en el kindergarten	1 hora

A partir de este año, los jardines de niños estuvieron supervisados por inspectoras de escuelas primarias.

Carranza promulgó la Constitución el 5 de febrero de 1917. En el Artículo 3º. se ratifica el carácter laico de la educación impartida por el Estado y la reglamentación de la enseñanza primaria impartida por particulares; se prohibió a las corporaciones y a los ministros de cultos religiosos establecer o dirigir escuelas. El 13 de abril de 1917 se decretó una serie de notificaciones: desaparecía la Secretaría de Instrucción Pública, la Enseñanza Elemental pasaba a depender de los Ayuntamientos, las escuelas del Distrito Federal quedaban a cargo de la Dirección General de Educación. Al quedar a cargo de los Ayuntamientos la enseñanza elemental y, de la Dirección General de Educación las escuelas del Distrito Federal, se cierra un período importante de la historia de la Educación y por consiguiente en la Educación Preescolar en México.

2.2 Inestabilidad y afianzamiento de los jardines de niños 1917-1942

La etapa comprendida entre finales de 1914 y principios de 1917 resultó ser de trascendental importancia para la vida nacional ya que coincidieron diversos acontecimientos, por un lado la Primera Guerra Mundial, por otro el triunfo de los ejércitos constitucionalistas y el inicio de un nuevo gobierno.

4 Francisco Larroyo. *Historia Comparada de la Educación en México*. Pág. 361

El Artículo Tercero, contemplando en las leyes constitucionales, mostraba la relevancia de la educación en la búsqueda de soluciones para el país.

En junio de 1917 los kindergartens fueron suprimidos del presupuesto de la Secretaría de Educación e incorporados a los Ayuntamientos y el 31 de diciembre del mismo año, se clausuraron los de las Municipalidades foráneas del Distrito Federal por orden de la Dirección General de Instrucción Pública.

Debido principalmente a la falta de apoyo económico, funcionaban solamente 17 kindergartens en la capital del país, ante esta situación, el personal docente unido a los padres de familia solicitó que el subsidio no fuera retirado, sin embargo, no fueron atendidos. En julio de 1921, las Cámaras aprobaron una ley educativa que estipulaba el carácter libre y obligatorio de la educación primaria, y el 29 de septiembre del mismo año fue promulgado el Decreto de Creación de la Secretaría de Educación Pública. En esta época, el principal problema para el nivel preescolar era lograr su regreso al presupuesto del sector educativo.

El 3 de junio de 1921, Estefanía Castañeda encabeza un grupo de educadoras que envió un memorial al Presidente del Ayuntamiento de Veracruz para solicitar que se realizaran las gestiones necesarias ante la Cámara Legislativa con el fin de que fuera modificado el Artículo 73 Constitucional, en el párrafo vigésimo quinto, en virtud de que no se contemplaba a la educación preescolar y menos aún su obligatoriedad en toda la República. El hecho de que en 1921 fuese planteada la petición formal de la obligatoriedad del nivel, es de gran significado dentro de la historia de la educación preescolar.

En febrero de 1922, en el boletín de la SEP, apareció el Reglamento Interior para los kindergarten además del Programa del Trabajo a seguir por éstos. En el reglamento se contempló tanto la duración del ciclo escolar, las funciones del personal así como las obligaciones de los padres de familia, entre otros puntos, desarrollados a

través de 21 artículos. Se señalaban que, en sentido estricto, no era una escuela sino una transición entre la vida del hogar y la escolar " ... donde las educadoras deben conducirse allí con los niños como una madre inteligente, sensata, cariñosa y enérgica se conduce con sus hijos. Encauzándolos por las vías de la verdad, de la belleza y del bien" ⁵ En ésta etapa nuevamente se observa que para el nivel preescolar la práctica de conductas valorales forma parte de la estrategia educativa.

Por lo que respecta a la formación de educadoras, aparecen unas notas en el boletín de la SEP del año de 1921/t.1/No. 4, donde se indicaba que la carrera continuaría siendo de tres años y que se conservaría, en general, el plan de estudios vigente hasta el momento; las modificaciones que se introdujeron se relacionaban con las materias del tercer año, mismas que a continuación se pueden apreciar:

Cuadro de Contraste de las materias que se cursaban para la carrera de Educadora en el Tercer Año 1916-1923 ⁶

1916	1923
1. - Estudio de las obras de Froëbel y otros semejantes que se escojan 2. - Dones y ocupaciones. 3. - Cuentos en el kindergarten 4. - Juegos de la madre. 5. - Cantos y Juegos 6. - Métodos y programas. 7. - Trabajos manuales en el kindergarten. 8. - Acompañamiento en el armonio o piano. 9. - Ejercicios físicos. 10. - Observación en el kindergarten.	1. - Teoría educativa del Jardín de Niños. 2. - Literatura infantil y su técnica de clase. 3. - Material educativo del Jardín de Niños y ocupaciones. 4. - Anatomía Fisiología e Higiene. 5. - Cantos y Juegos. 6. - Dibujo especial del Kindergarten. 7. - Psicología aplicada a la educación. 8. - Acompañamiento de piano. 9. - Cultura física. 10. - Práctica.

Durante el gobierno del Presidente Calles (1924-1928) el conflicto Estado-Iglesia se recrudeció debido, entre otras razones, a que éste denuncia los artículos 3°, 25°, 27°, 130°, en los que se afectaban sus intereses. En este periodo, Lauro Aguirre llevó a cabo la reorganización de la Escuela Nacional de Maestros, convirtiéndola en un centro profesional donde se graduarían: maestros rurales, maestras misioneras, educadoras maestros

5. - Secretaría de Educación Pública. Op. Cit. Pág. 17

6. - Secretaría de Educación Pública. Op. Cit. Pág. 20

primarios y maestros técnicos. La Escuela Nacional de Maestros como verdadero centro escolar, contaba además con un kindergarten, una escuela primaria y una escuela secundaria como anexos. El profesor Aguirre consideró que la carrera de educadora debía tener más formalidad y, por tanto, comprender cinco años de estudio, tres de secundaria y dos de profesional, a diferencia de los dos de secundaria y uno de profesional que hasta ese momento se seguían.

Consideraba que los kindergarten debían articularse con las escuelas primarias, para lo cual los autorizó para que formaran grupos de primer grado de primaria y que las educadoras se encargaran de ellos, a la vez que ordenó a la Escuela Nacional de Maestros modificar el Plan de estudios con el fin de preparar a las educadoras para su nueva tarea.

En 1928 se iniciaron las Misiones de Educadoras del Distrito Federal, como una prolongación de las Misiones Culturales, cuya función principal era la de fundar nuevos kindergartens al interior del país. Se crea la Inspección General de Jardines de Niños, siendo la Inspectora General la Profesora Rosaura Zapata. Se lleva a cabo una reestructuración de la educación preescolar se hizo más urgente para dar respuesta a una educación que postulaba imprimir el sello del nacionalismo y del patriotismo a todas sus acciones. Esta Inspección General de Jardines de Niños aprueba el "Proyecto de Reformas al Jardín de Niños en México".

En 1929 fue electo como Presidente Pascual Ortiz Rubio, el cual era un elemento de conciliación entre grupos políticos más importantes: Callistas y Obregonistas.

Con el propósito de defender los derechos de las educadoras, quienes carecían de apoyo sindical en 1931 la Profra. Luz Ma. Serradell fundó la "Sociedad de Educadoras Mexicanas".

En 1931, se inicia una campaña para dar a conocer la labor pedagógica de las escuelas a través de una hora por radio, brindando con esto un espacio de participación para los maestros, incluyendo a los Jardines de Niños.

El 1 de septiembre de 1931 se cambió el nombre la Inspección General de Jardines de Niños, la cual designa ahora como Dirección General, con objeto de poder controlar mejor los sesenta Jardines de Niños existentes en el Distrito Federal. Para llenar las exigencias creadas por los nuevos establecimientos, hubo menester crear seis nuevas plazas de Directoras, 293 de maestros de grupo y 3 de educadoras.

Surge en 1934 el Plan Sexenal, que ampliaría a 6 años la gestión gubernamental, su contenido era fundamentalmente un plan de política económica que intentaba dar solución a los problemas del país.

Dentro del Plan Sexenal quedó establecido el proyecto que limitó la educación socialista a las escuelas primarias y normales.

Tras intensa labor y lucha, Luz Ma. Serradell logró en 1935, que las educadoras pasaran a formar parte del Sindicato de Maestros como observadoras.

Los métodos de enseñanza también ocuparon la atención del régimen, el Departamento de Psicopedagogía se transformó, en 1936, en el Instituto Nacional de Pedagogía.

En este periodo surge un **Programa de Educación Preescolares para Escuelas Particulares** propuesto por la profesora Bertha Von Glümer en el cual la formación valoral del educando es parte fundamental del mismo (anexo 1).

Por Decreto Presidencial, en junio de 1937, los Jardines de Niños de la Secretaría de Educación Pública pasan a depender del Departamento de Asistencia Social Infantil.

En 1939, la carrera de educadora se amplió a seis años con la finalidad de que las alumnas tuvieran los mismos conocimientos que los profesores de primaria, con la diferencia de las materias de educación preescolar.

En el ámbito preescolar persistía el interés por el reingreso de este sector a la SEP.

En septiembre de 1940, las educadoras, pianistas y trabajadores manuales de los Jardines de Niños envían escrito al presidente pidiendo la reincorporación de los Jardines de Niños así como del Personal que en ellos labora a la SEP, el documento es firmado por delegadas de 5 zonas: Profra. Guadalupe Gómez Márquez, Emma Olguín Hermida, Ma. Luna Enriquez, Amparo Pereyra de García y Concepción González Naranjo. El 1 de enero de 1942, por Decreto Presidencial y después de tenaz labor de cuatro años, el personal de jardines de niños logró su propósito al reincorporarse a la SEP.

La Secretaría de Educación Pública, al recibir nuevamente a los Jardines, procurando darles unidad en el ámbito nacional, crea para tal efecto el Departamento de Educación Preescolar. Se integra una comisión formada por la jefa del Departamento de Jardines de Niños Profra. Rosaura Zapata, la Profra. Ma. de la Luz R. De Izunza y por las Inspectoras Luz González Baz, Cleotilde González García, Ernestina Latour y Amparo Camarena, se sometieron a revisión los contenidos de los programas, temarios y planes de trabajo. A partir de entonces, en el programa se introdujo la diferenciación en los tres grados del jardín de niños.

Cuadro de Contraste de la diferenciación de los contenidos en los tres grados del Jardín de Niños 1942 7

Primer y Segundo Grado (Contiene las mismas actividades, la diferencia se daba en el grado de dificultad para la realización de estas).	Tercer Grado (Incluía las mismas actividades integradas para el 1° y 2°, pero abarca tres más)
Lenguaje Actividades para adquirir medios de expresión Experiencias sociales Civismo Conocimiento de la Naturaleza Cantos y Juegos Expresiones artísticas Actividad Doméstica	Iniciación a la aritmética y geometría Ejercicios especiales de educación física Iniciación a la lectura.

7 Secretaría de Educación Pública. Evolución Histórica de la Educación Preescolar., Pág. 39.

2.3 La educación preescolar a través de las políticas gubernamentales.

En 1940, al iniciarse el régimen del Lic. Manuel Avila Camacho, el Artículo 3° fue reformado en virtud de que los rezagos de la ideología socialista persistían frente a la postura del nuevo régimen, creando conflictos entre ambas. El Jardín de Niños en este momento se manifestó como una institución nacional que conformaba el primer peldaño en el sistema educativo general, concepción que está plasmada en la Ley Orgánica de la SEP.

En 1942, se implementa el **Programa de Educación Preescolar**, a iniciativa de la Profra. Rosaura Zapata, se pretende que el alumno a través de las actividades adquiriera valores, habilidades, destrezas, amor y cuidado por el medio ambiente entre otros aspectos. (anexo 1)

En 1943 surge el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, dirigido por el general Luis Chávez Orozco, este sindicato fue reconocido como único organismo representativo del magisterio nacional, sin embargo, el sector preescolar no formaba parte de él.

A través de la Sociedad de Educadoras Mexicanas, el sector preescolar pasó a formar parte del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, con lo que se igualaron los sueldos entre educadoras y maestros de primaria.

Es en el periodo de Avila Camacho, 1945, cuando se empezó a contar con el servicio de Desayunos Escolares en los Jardines de Niños, aunque no se alcanzaban a cubrir las necesidades del total de la población infantil que acudía a estos planteles.

En 1946, Miguel Alemán Valdés asumió la presidencia y encaminó su política a la exaltación de la mexicanidad. El secretario de Educación Manuel Gual Vidal impulsó al Departamento de Capacitación del Instituto Politécnico Nacional. En este periodo ante la falta de planteles de educación preescolar, se abrieron más turnos vespertinos y se permitió la incorporación de jardines particulares.

La separación de las educadoras de la Escuela Normal para Señoritas para constituir la Escuela Nacional de Educadoras, surge mediante Decreto del 15 de octubre de 1947 del Presidente Miguel Alemán para la creación de la Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños. En este periodo, se señaló la necesidad de extender los servicios de educación preescolar a pesar de las dificultades económicas y así se estableció un jardín de niños en la Sierra Tarahumara y se intensificó la atención en comunidades indígenas de los Estados de México e Hidalgo.

Adolfo Ruíz Cortines asumió la presidencia para el periodo 1952-1958. El profesor José Angel Ceniceros, Secretario de Educación Pública crea el Consejo Nacional Técnico de la Educación.

En la Junta Nacional sobre Educación Normal en 1954 es primera vez en la historia de la educación preescolar que se considera la obligatoriedad del nivel, sobre la base de que: 1. - Es en la edad de los 4 a los 6 años del niño donde se forman las bases de la personalidad. 2. - Todas las Instituciones Preescolares de iniciativa privada deberán quedar por ley bajo control oficial.

Fue hasta 1955, que todos los sindicatos de burócratas que existían en el país se incorporaron en una sola organización.

En 1957 fue nombrada Directora General de Educación Preescolar la profesora Guadalupe Gómez Márquez. .

En 1958, Adolfo López Mateos asumió la presidencia, este sexenio fue, definitivamente, un periodo de reajuste y definición económica. El Secretario de Educación Pública, Jaime Torres Bodet, crea en 1959 la Comisión de Libro de Texto y Cuadernos de Trabajo Gratuitos. En este mismo año la Profra. Ma. Helena Chanes Sánchez es nombrada Directora General de Educación Preescolar, se organizan cursos de mejoramiento profesional y se promovió el establecimiento de más jardines de niños.

2.4 Repercusiones de las Reformas Educativas en el nivel preescolar 1960-1982.

En el ámbito educativo, el inicio del gobierno del Presidente Adolfo López Mateos coincidió con el movimiento magisterial, en él participaban también los estudiantes normalistas.

En este sexenio 1958-1964, Jaime Torres Bodet, fue asignado como Secretario de Educación, quien desde el comienzo de su gestión, realizó una serie de reformas, aplicando medidas para reorganizar la estructura administrativa.

En 1960 en la Dirección General de Educación Preescolar la profesora Ma. Helena Chanes Sánchez y la Subdirectora la Profra. Carmen Hesles Linares.

Los cambios también se vieron reflejados en la construcción y entrega de edificios totalmente equipados como la Escuela Normal de Especialización, el Instituto Nacional de Pedagogía, y la Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños en la Ciudad de México. Esta última fue inaugurada por el Presidente López Mateos, siendo Directora la maestra Emma Olguín Hermida y subdirectora la maestra Beatriz Ordóñez Acuña.

Este acontecimiento tuvo gran relevancia pues la existencia de este centro educativo favorecía a posibilidad de aumentar la matrícula de ingreso, ya que cada vez se necesitaba un mayor número de educadoras para atender la demanda que aumentaba paulatinamente. En este periodo el Programa de Educación Preescolar se basa en la teoría de Claparede, quien considera que la educación no puede concebirse sino en relaciones de estrecha dependencia con el medio y el tiempo. El programa concibe la actividad no como un fin, sino como un medio que le ofrece al alumno, la posibilidad de adquirir conocimientos, **la formación valoral se encuentra implícita en los contenidos educativos.** Los cuales están estructurados por áreas y por grado y en los que se propicia la adquisición de hábitos, prácticas de autocuidado, conservación de la naturaleza, autonomía, solidaridad y socialización, entre otros.

En 1968, el país enfrentó una crisis en diferentes aspectos; el gobierno promovió diversas reformas: aumentaron los salarios de los ferrocarrileros, petroleros, maestros, electricistas; expansión del sistema de educación primaria; transformaciones administrativas: la antigua Dirección de Pensiones fue convertida en el ISSSTE; se nacionalizó la industria eléctrica. Se presentaban serios problemas en el ámbito educativo medio-superior. Surgen dos acontecimientos relevantes para la vida nacional aunque diferentes entre sí: la realización de los XIX Juegos Olímpicos y el Movimiento Estudiantil. Se pretendía que, a través de la educación se lograra, entre otras cosas, canalizar las inquietudes de los educandos evitar el peligro de romper con la estabilidad del país, de ahí que se señalara la importancia de las lecciones de civismo.

En 1969 se elaboró un nuevo plan de estudios de 4 años que se propuso formar el personal apto para atender las secciones maternas, de guarderías y jardines de niños además de que incluía información sobre los problemas de la enseñanza primaria.

En 1970 se emitieron 12 resoluciones para elaborar el calendario escolar 1970-1971 que comenzaría el 2 de septiembre y cuyas vacaciones iniciarían el 1 de julio, constanding de 199 días laborables para educación preescolar y primaria.

En 1970, el Lic. Luis Echeverría Álvarez asumió la Presidencia de la República, fue en su gobierno en donde se tuvo que hacer frente a la crisis económica mundial. La política educativa estuvo orientada, en gran medida, a fortalecer la educación superior; se incrementó su presupuesto y se crearon nuevos centros de educación superior, esto como consecuencia de los acontecimientos del sexenio anterior. La Reforma Educativa fue uno de los principales planteamientos de este régimen. La política relacionada con la educación preescolar tendió básicamente a normar las actividades más que a la ampliación de su cobertura. En el aspecto técnico se sustituyó el **Programa de Jardines de Niños**, en el nuevo programa se manejaban Metas, en las cuales se

fomentaba la formación de hábitos, habilidades, destrezas, actitudes y conocimientos. Se pretende por medio de este programa la transformación de conductas que conducen a la adaptación del niño al medio ambiente. (anexo 1). Aunque no se enuncia como tal, se considera la formación en valores como elemento sustancial del programa.

En 1973, se promulga la nueva Ley Federal de Educación, en ella se reafirma la gratuidad de la educación y que todos los habitantes del país tienen derecho a las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo.

En 1975, el Secretario de Educación Pública Víctor Bravo Ahuja expide el acuerdo por medio del cual, la Dirección General de Educación Normal organizará e impartirá cursos de Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria a los maestros de este tipo educativo en servicio de la Secretaría de Educación Pública.

En 1977, siendo Secretario de Educación Pública el Lic. Fernando Solana Morales (1977-1982) propuso un proyecto de diez años de Educación Básica, el cual incluía un año de preescolar, seis de primaria y tres de secundaria.

Es en el año de 1978 cuando surge el "Módulo de orientaciones didácticas para la organización del trabajo técnico en los Jardines de Niños Federales, entre las acciones más relevantes en este periodo se encontró la puesta en marcha del programa piloto de "Educación Preescolar en comunidades rurales e indígenas" en los Estados de: Chihuahua, Chiapas, Hidalgo, Oaxaca y Puebla, cuyo propósito fue la formación de auxiliares de educación preescolar. Es en este año, 1978 cuando se crea la Universidad Pedagógica Nacional, con las variantes de educación escolarizada y el sistema de educación a distancia.

Con la Profra Eloisa Aguirre del Valle como Directora General de Educación Preescolar (1979-1982), se

diseñaron los contenidos y métodos educativos que mejorarían los programas pedagógicos correspondientes a los niños de 4 y 5 años. Es en éste periodo cuando se lleva a cabo la desconcentración del nivel, en el aspecto operativo. En coordinación con la Dirección General Adjunta de Contenidos y Métodos Educativos se elaboró el libro de texto gratuito para 3° Grado de Preescolar; con el nombre de " Mi cuaderno de trabajo" .

El Programa de Educación Preescolar 1979, estaba estructurado por objetivos, basado en el Conductismo, el cual señala formas de comportamiento, reacciones o respuestas observables, y la Tecnología Educativa la cual hace una selección de objetivos conductuales. Una de las metas que se propone este programa es: **Obtener el desarrollo máximo de cada persona y su integración armónica a la comunidad**, en la metodología se continua trabajando por Centros de Interés cuya organización inicia de partir del perfil de madurez, para determinar objetivos, para esto se aplicaba la Guía de Observación del Preescolar. Se elaboraba el Plan de Trabajo define la metodología como estrategia docente, esta debe considerar al niño y al Jardín de Niños como elemento activo dentro de la comunidad de la que forman parte, proyectando toda acción educativa hacia lograr un mejor modo de vivir. **Se observa que la solidaridad, el compañerismo, y la formación valoral forman parte fundamental en la estructuración del programa.**

Se estructura un nuevo programa, en 1981, que marca un cambio en el aspecto técnico y se convierte en el eje rector de la educación preescolar y que marca un cambio radical en su concepción teórica fundamentada en la corriente psicogenética sobre la construcción del conocimiento. El programa se presentó integrado en tres libros: **El Libro No. 1** comprende la **planificación general del programa** que contempla la teoría, los ejes de desarrollo y los aspectos curriculares, objetivos, contenidos, actividades, recursos y evaluación. **El libro 2** contiene la **planificación específica de 10 unidades temáticas** y en el **Libro 3**, los **apoyos metodológicos**. En el Diario Oficial, el 20 de septiembre de 1982, publica un acuerdo en el cual se establecía como requisito necesario para los aspirantes ingresar a los planteles de Educación Normal, incluyendo a preescolar, el haber

acreditado previamente el bachillerato.

En éste periodo se crea el Centro de Investigación y Difusión de Educación CIDEF, cuyo objetivo es el de recopilar, investigar, clasificar exponer y difundir todas aquellas aportaciones pedagógicas, filosóficas, políticas y legales.

En algunos estados de la República Mexicana se llevó a cabo la aplicación de una Prueba Operativa en el año de 1986, con la intención de que sustituyera al programa vigente; y en el año de 1988 se aplicó un programa experimental.

2.5 La Federalización y el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal

El intento de descentralización de la Educación Básica y Normal (1958-1970) y la emprendida por Miguel de la Madrid, (1982-1988), fueron retomadas por el gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994).

La caída de Vanguardia Revolucionaria como grupo dominante del SNTE en 1989, tuvo un signo claramente descentralizador, no obstante, la decisión se aplazó por tres años.

Finalmente, la descentralización educativa se consumó el 18 de mayo de 1992, ese día la SEP, El SNTE y los gobernadores de los estados firmaron el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal. En los siguientes días la SEP firmó una serie de convenios con cada uno de los gobiernos estatales. El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal, (ANMEBN), es un documento en que el gobierno federal suscribe un compromiso con los gobiernos estatales y el SNTE, su objetivo: alcanzar una educación de alta calidad que permita el crecimiento económico del país, teniendo como filosofía el Liberalismo Social que concibe a la educación como pilar del desarrollo integral del país. Algunos aspectos relevantes de este documento fueron:

- ✓ Los retos actuales de la educación.
- ✓ La reorganización del sistema educativo.
- ✓ Reformulación de los contenidos y materiales educativos.
- ✓ Revaloración de la función magisterial.

Poco tiempo después, la federalización educativa se afianzó mediante la reforma del Artículo 3° Constitucional y la promulgación de una Nueva Ley General de Educación. Con las nuevas disposiciones, la federalización adquirió base jurídica mucho más sólida que la derivada de la firma del ANMEBN y de los convenios de federalización con los gobiernos de los estados. Además de ampliar la obligatoriedad educativa al nivel de educación media básica, la Reforma Constitucional y la nueva Ley reglamentaria, reforzaron las facultades normativas del gobierno federal en cuanto a la definición de los programas, libros de texto y organización de la educación básica y normal. Al mismo tiempo, las nuevas normas reservaban a los gobiernos de los estados y de los ayuntamientos –con excepción del Distrito Federal- la facultad exclusiva de impartir educación preescolar, primaria y secundaria, dentro de sus perspectivas jurisdicciones.

En el ANMBN, se cambió el enfoque educativo, de un enfoque conductista a un enfoque constructivista, así surgió en 1992 el Programa de Educación Preescolar, programa que nunca se publicó en el Diario Oficial de la Federación. En el Programa de Educación Preescolar 92 se marcaron como principales objetivos:

- ✓ Que el niño desarrolle su autonomía e identidad personal,
- ✓ Implemente formas sensibles de relación con la naturaleza,
- ✓ Alcance su socialización a través del trabajo grupal y la cooperación con otros adultos,
- ✓ Se estimulen las formas de expresión creativas,
- ✓ Logre un acercamiento sensible a los distintos campos del arte y la cultura.
- ✓ Desarrolle armónica e integralmente todas las facultades del ser humano.

El Rol de la Educadora se perfila de la siguiente manera: guía y coordina el proceso educativo; investiga; toma en cuenta los intereses del niño; es afectiva y establece una buena comunicación; se integra al grupo de niños; planea con ellos y apoya en la construcción del conocimiento. Se reorienta el Rol del Niño: El jardín de niños considera la necesidad y el derecho que tienen los infantes a jugar, así como a prepararse para su educación futura; el niño es el centro del proceso educativo; propone, participa; aprende a hacer y a ser. Los Contenidos educativos giran en torno al desarrollo integral, la autonomía, la socialización, la creatividad, la psicomotricidad, la identidad personal las matemáticas, la naturaleza, la lengua oral y escrita. La teoría que lo sustenta es la Psicogenética, la de Wallon, y la de Vigotsky. La metodología propuesta es la Globalización a través de proyectos. Un proyecto es una organización de juegos y actividades propios de esta edad, que se desarrollan en torno a una pregunta, un problema, o a la realización de una actividad concreta. 8 Cada proyecto tiene una

planeación libre. La metodología se refiere a tres cuestiones centrales: La relación docente, niños y sus padres, creatividad y libre expresión de los niños y la organización del trabajo grupal. (anexo 1).

En 1996, la Coordinación Sectorial de Educación Preescolar, en cumplimiento de la Ley Federal de Educación implementó una Propuesta Curricular denominada Orientaciones Pedagógicas , únicamente para el Distrito Federal , la Dirección General de Servicios Educativos Iztapalapa no lo pone en práctica , sino continua , a la fecha aplicando el Programa de 1992., los Estados de Aguascalientes , Nuevo León y Quintana Roo diseñaron también sus adecuaciones curriculares.

Esta propuesta considera que la educación es la vía para lograr la transformación de la sociedad. Reconoce que una auténtica educación es la que logra que el ser humano aprenda a conocer, aprenda a hacer y aprenda a convivir, para enfrentar su realidad y desenvolverse en ella de manera crítica y propositiva en la búsqueda permanente de una calidad de vida .⁹ Se concibe el desarrollo del ser humano como producto social y educativo, consecuencia de las relaciones que las personas establecen en contextos sociales, culturales e históricos determinados. El aprendizaje se concibe como la apropiación de saberes definidos, como son la familia y la escuela, entre otros. Para que éste se produzca, se requiere establecer relaciones con los otros (interpsicológicas) y la actividad interna del sujeto (relaciones intra-psicológicas). Existe una estrecha relación entre la actividad del sujeto y su aprendizaje. Por lo que todo cambio en la organización cognitiva es una construcción personal a partir de experiencias en las cuales el sujeto utiliza y confronta sus capacidades y las amplía. La actividad física y mental constructiva es la base del aprendizaje.

El aprendizaje en el jardín de niños se produce por la mediación de la educadora, quien tiene mayor experiencia cultural. No obstante se reconoce que el niño y la niña poseen competencias adquiridas como producto de sus experiencias previas; es decir, tienen conocimientos y son capaces de hacer cosas por sí mismos.

Pueden realizar otras cosas con ayuda, las que podrán hacer por sí solos posteriormente. La ayuda que quieren es la enseñanza, definida como Intervención Pedagógica.

La intervención pedagógica es la organización intencional del ambiente de aprendizaje para lograr los propósitos educativos. Intervenir pedagógicamente requiere e conocer las características, necesidades e intereses de la

población infantil, los contenidos de la educación preescolar, así como el empleo diversificado de estrategias didácticas, materiales y recursos didácticos.

Aprender requiere de un ambiente organizado donde existan las condiciones para que los niños y las niñas entren en contacto con experiencias que les permitan poner en práctica lo que conocen y saben hacer, para que progresivamente, asuman diversas ocupaciones que les presenten posibilidades y retos distintos para aprender cosas nuevas que puedan ser aplicadas en otros contextos de su vida cotidiana.

El jardín de niños concreta su función al realizar una intervención pedagógica a partir de crear un ambiente de aprendizaje, para que los niños y las niñas preescolares adquieran competencias que les permitan comprender su realidad, de la que forma parte su ingreso a la escuela primaria.

Este ambiente de aprendizaje debe consistir primordialmente en proponer las condiciones que han de reunir las aulas para que sean escenario óptimo para que los niños que en ellas aprenden, puedan desarrollar todas aquellas dimensiones humanas que les permitan apreciar, valorar, estimar, aceptar y construir singularmente valores.

2.6 La Dirección General de Servicios Educativos Iztapalapa. El modelo a seguir.

El proceso de federalización educativa, llevado a cabo en mayo de 1992, modificó la organización y funcionamiento del Sistema Educativo Nacional (SEN) al integrar acciones para superar las limitaciones del modelo de administración centralista con que había venido operando.

Bajo este modelo se distanció a la autoridad educativa de las escuelas –sus destinatarios principales – a partir de una red de procedimientos y trámites que, paulatinamente, complicaron el desarrollo y la gestión escolar y convirtieron a la administración central en el protagonista principal.

El modelo centralista de administración dio lugar al establecimiento de niveles y modalidades educativas y estructuras de inspección escolar por tipo de servicio, integrando a estas últimas, una jerarquía lineal de un proceso de desconcentración, transfiriendo la autoridad escolar a otros agentes de decisión de la jerarquía administrativa, (Direcciones de Servicios Educativos, Jefaturas de Sector, Inspecciones Escolares).

Las escuelas de educación básica, su organización y funcionamiento, deben avanzar en un proceso de cesión de la autoridad profesional y del papel protagónico de la escuela, hacia la participación real de toda su comunidad educativa, por lo que es necesario impulsar en cada uno de los planteles, formas diferentes de organización y actuación que les permitan lograr la cohesión e integración interna y alcanzar, mayor calidad en sus tareas.

El establecimiento del Acuerdo para la Modernización de la Educación Básica y la emisión de la Ley General de Educación, refleja esta tendencia por reforzar la organización de los planteles escolares a través de la descentralización de la educación básica a cada estado de la República y de la desconcentración para el caso del Distrito Federal.

Los primeros pasos para llevar a cabo la desconcentración al interior del Distrito Federal consistieron en fortalecer el papel de la Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal, a través de la transferencia de facultades y la creación de nuevos órganos al interior de ésta. Para crear esos nuevos órganos, se diseñó un plan piloto en 1993 para desconcentrar los servicios educativos, en el proceso operativo, a una región en particular, de tal forma que las decisiones se acercaran a los planteles, que los productos de los servicios estuvieran al alcance inmediato de los usuarios y, en general, de integrar al plantel y a la comunidad que lo rodea, bajo la dirección de un órgano con facultades y recursos enfocados a esa región específica.

Bajo este contexto se creó la Unidad de Servicios Educativos Iztapalapa (USEI), como un órgano dependiente de la Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal, en el marco del proceso de la federalización educativa que vive nuestro país.

La USEI ha realizado diversas acciones que buscan acortar la distancia entre la administración central y cada una de las escuelas, es decir, generar un contexto y actitud de apoyo a la gestión escolar que permita, paulatinamente, que cada escuela de educación básica de Iztapalapa, a partir de un currículum flexible, impulsado por la federalización educativa, hacer uso del margen de decisiones curriculares básicas respecto a qué, cómo, y cuándo enseñar y evaluar en el centro escolar, según las características y necesidades de la población a la que presta su servicio.

Desde su creación en junio de 1993 hasta abril de 1994, la unidad adoptó el modelo de organización tradicional por niveles educativos para la prestación del servicio, pero debido a los problemas para adecuar este esquema a las características de las diferentes subregiones de la delegación, aunados a la falta de instrumentación de recursos, (presupuesto y personal propio) se decidió reorganizar su estructura.

Una segunda etapa, a partir de abril de 1994, se caracterizó por realizar una desconcentración, dentro de la desconcentración, es decir, la unidad como órgano desconcentrado de la subsecretaría, a su vez desconcentró las funciones operativas a cuatro subregiones, conformadas a partir de la similitud contextual al interior de cada las diferentes subregiones de la delegación política, aunados a la falta de instrumentación de recursos (presupuesto y personal propio) se decidió reorganizar su estructura. , de tal forma que cada subregión atendiera los servicios de una manera integral y no diferenciada por nivel educativo.

De enero de 1995 a la fecha, la unidad entró en una tercera etapa, para tratar de capitalizar y consolidar los logros obtenidos en materia de gestión escolar, participación social y administración de planteles. Y en septiembre de 1997, se reconoce formalmente la presencia de la Unidad de Servicios Educativos Iztapalapa, al otorgársele el nivel de Dirección General.

Actualmente ésta Dirección General presta servicio a 33,714 alumnos inscritos en los diferentes niveles educativos.

CUADRO GENERAL DE RESÚMEN ESTADÍSTICO DEL CICLO ESCOLAR 2001-2002

Inicio de Cursos del Ciclo escolar 2001-2002 N						
RESUMEN ESTADÍSTICO						
GENERAL						
NIVEL			ALUMNOS	DOCENTES	ESCUELAS	INMUEBLES
INICIAL	Lactantes		686	83	55	55
	Maternales		2,115			
	Preescolar		1,551			
PREESCOLAR	General		43,048	1,837	461	391
PRIMARIA	General		214,286	7,638	623	411
SECUNDARIA	General		62,458	4,669	134	91
ESPECIAL	CAM		2,142	177	19	12
	USAER		6,462	230	45	0
CEDEX	Primaria		373	35	10	0
	Secundaria		593	42	10	0
TOTAL			333,714	14,711	1,357	960

CUADROS DE CONCENTRADO ESTADISTICO
 POR DIRECCION REGIONAL DEL NIVEL PREESCOLAR
 CICLO ESCOLAR 2001-2002 :

CONCENTRADO ESTADÍSTICO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR							
INICIO DE CURSOS 2001-2002							
INFRAESTRUCTURA							
Región	Sostenimiento	Turno	Aulas		Inmuebles	Escuelas	
			Existentes	Uso			
Centro	Federal	Matutino	248	225	39	39	
		Vespertino	89	64	0	14	
		Servicio Mixto	73	71	10	10	
	Total			410	360	49	63
	Particular Incorporado	Matutino	13	8	4	4	
		Vespertino	0	0	0	0	
		Servicio Mixto	0	0	0	0	
	Total			13	8	4	4
	Particular No Incorporado	Matutino	293	263	94	94	
		Vespertino	4	1	0	1	
		Servicio Mixto	8	8	3	3	
	Total			305	272	97	98

Región	Sostenimiento	Turno	Aulas		Inmuebles	Escuelas	
			Existencia	Uso			
Juárez	Federal	Matutino	175	167	27	27	
		Vespertino	118	82	0	18	
		Servicio Mixto	45	44	6	6	
	Total			338	293	33	51
	Particular Incorporado	Matutino	9	7	3	3	
		Vespertino	0	0	0	0	
		Servicio Mixto	0	0	0	0	
	Total			9	7	3	3
	Particular No Incorporado	Matutino	107	93	39	39	
		Vespertino	0	0	0	0	
		Servicio Mixto	4	4	1	1	
	Total			111	97	40	40

Región	Sostenimiento	Turno	Aulas		Inmueble	Escuelas	
			Existentes	Uso			
San Lorenzo Tezonco	Federal	Matutino	185	178	29	29	
		Vespertino	139	100	0	22	
		Servicio Mixto	41	39	6	6	
	Total			365	317	35	57
	Particular Incorporado	Matutino	6	6	1	1	
		Vespertino	0	0	0	0	
		Servicio Mixto	0	0	0	0	
	Total			6	6	1	1
	Particular No Incorporado	Matutino	168	158	55	55	
		Vespertino	0	0	0	0	
		Servicio Mixto	6	4	1	1	
	Total			174	162	56	56

Región	Sostenimiento	Turno	Aulas		Inmuebles	Escuelas	
			Existentes	Uso			
San Miguel Teotongo	Federal	Matutino	141	126	22	22	
		Vespertino	90	55	0	13	
		Servicio Mixto	26	24	4	4	
	Total			257	205	26	39
	Particular Incorporado	Matutino	0	0	0	0	
		Vespertino	0	0	0	0	
		Servicio Mixto	0	0	0	0	
	Total			0	0	0	0
	Particular No Incorporado	Matutino	114	103	47	47	
		Vespertino	2	2	0	2	
		Servicio Mixto	0	0	0	0	
	Total			116	105	47	49

	Sostenimiento	Turno	Aulas		Inmueble	Escuelas	
			Existentes	Uso			
D G S E I	Federal	Matutino	749	696	117	117	
		Vespertino	436	301	0	67	
		Servicio Mixto	185	178	26	26	
	Total			1,370	1,175	143	210
	Particular Incorporado	Matutino	28	21	8	8	
		Vespertino	0	0	0	0	
		Servicio Mixto	0	0	0	0	
	Total			28	21	8	8
	Particular No Incorporado	Matutino	682	617	235	235	
		Vespertino	6	3	0	3	
		Servicio Mixto	18	16	5	5	
	Total			706	636	240	243

En el aspecto técnico pedagógico se manejan en ésta Dirección General de Servicios Educativos Iztapalapa los Planes y Programas vigentes de Educación Básica, en los cuales se retoman los postulados constructivistas mismos que definen el papel del maestro como mediador de aprendizajes y el del alumno como sujeto constructor de conocimientos. En el caso concreto del nivel preescolar, el Programa de Educación Preescolar 1992, se basa en las ideas de la teoría sociocultural de Vigotsky.

Una de las principales preocupaciones de Vigotsky consistió en analizar la forma mediante la cual el niño se desarrolla e incorpora a su medio cultural. En el sentir de Vigotsky una parte fundamental de este proceso transcurría en el ámbito de la educación formal, es decir la escuela. Consideraba que el objetivo principal de la educación era introducir al alumno en una cultura preexistente del pensamiento y lenguaje. Dio al lenguaje el valor de herramienta de pensamiento.

Plantea una relación indisoluble entre pensamiento y palabra y dice: " No existe pensamiento sin palabra, ni palabra sin pensamiento. La palabra nos remite a una idea, a un significado, el significado en si mismo constituye un pensamiento ".

Vigotsky afirma que el conocimiento del significado de las palabras es un acto que viene del exterior al interior a través del intercambio con otros, el primer significado se modifica paulatinamente en la medida en que exista la oportunidad de confrontar los significados propios con los de los demás. A esto le denomina compartir significados a conocimientos compartidos.

Para que pueda haber evolución de conceptos o significados, es necesario que uno de los participantes en el acto tenga mayor conocimiento y una conciencia clara de cuál sería su papel en ese proceso de construcción.

De acuerdo con esta postura "aprender requiere de un ambiente de trabajo organizado en donde existan las condiciones para que los niños y las niñas entren en contacto con experiencias que les permitan poner en práctica lo que conocen y saben hacer, para progresivamente, asumir nuevas y diversas ocupaciones que les presenten posibilidades y retos distintos para aprender cosas nuevas que pueden ser aplicadas en otros contextos de su vida cotidiana ". A este ambiente se le denomina Ambiente de Aprendizaje.

Para diseñar ambientes de aprendizaje, es necesario primero, que los y las docentes identifiquen cuál será el

sentido de su acción docente, es decir partir del diseño de la intervención pedagógica.

El diseño de la intervención pedagógica para incidir en el desarrollo del juicio moral del alumnado de educación preescolar se puede abordar por medio de las reuniones de Consejo Técnico Consultivo, los cuales se analizarán en el próximo capítulo.

CAPITULO 3

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO EN EL SUBSISTEMA PREESCOLAR

En el Capítulo 2 se hace mención de la historia del Jardín de Niños Mexicano, su funcionamiento y programas educativos que se aplicaron en las diferentes épocas, en lo referente a la planeación de las acciones y actividades, en este nivel se han llevado a cabo, desde sus inicios juntas técnicas, con la finalidad de tomar acuerdos, comentar experiencias, exponer problemáticas. Los nombres han variado: Juntas de Organización, Reuniones Técnico Pedagógicas, Junta Semanal, etc.

Una de las acciones inherentes al proceso educativo que se desarrolla en el nivel preescolar, es la comunicación e intercambio de experiencias acerca de la aplicación de la normatividad técnico-pedagógica en la prestación del servicio.

Esta acción se realiza a través de la interacción entre el personal de supervisión, directivo y docente a partir del objetivo central de elevar la calidad de la práctica docente, mejorar la organización escolar y coordinar acciones de proyección al núcleo familiar y social.

Una estrategia en la que los docentes pueden intercambiar puntos de vista, hacer propuestas y confrontar su trabajo diario con la teoría, es el trabajo académico que tiene como uno de sus espacios las reuniones de Consejo Técnico Consultivo

Esta herramienta, permite la planeación, seguimiento y evaluación de conductas por medio de las cuales se puede fomentar la formación valoral en la institución escolar.

3.1 ¿ Qué es el C.T.C?

El Consejo Técnico Consultivo, es un órgano interno de apoyo a la jefatura de sector, supervisión de zona o plantel de educación preescolar, según el caso, donde se analizan, estudian, acuerdan y proponen recomendaciones de orden técnico-pedagógico y técnico- administrativo, todo ello encaminado a mejorar la práctica docente. ¹⁰

En la Dirección General de Servicios Educativos Iztapalapa, por su estructura, se llevan a cabo aparte de las reuniones de C.T.C. de plantel, zona y sector, C.T.C. de Dirección Regional y de Dirección General, en las cuales se integran los niveles educativos que la conforman, inicial, especial y básica (preescolar, primaria y secundaria). En el nivel preescolar, como se mencionó anteriormente, este tipo de reuniones se han llevado a cabo desde sus inicios, en la mayoría de las escuelas una vez por semana, actualmente en algunas se continua con esta práctica aunada a la reunión de C.T.C.

Es a raíz del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica 1992, en que se implementa y regula el C.T.C., dando respuesta a la necesidad de contar con un espacio específico para tratar los asuntos de tipo técnico –pedagógico. En este espacio el equipo colegiado puede, entre otras, diseñar estrategias, acciones, hacer seguimientos y evaluar, si así lo determinan la formación valoral de los alumnos.

3.2 ¿Cuál es su objetivo?

La importancia de que se realicen de las reuniones de C.T.C. estriba en que:

- ✓ *Permite la detección de necesidades de la práctica docente.*
- ✓ *Facilita una oportuna atención de las necesidades técnico-pedagógicas detectadas.*
- ✓ *Genera y promueve el análisis de contenidos de los documentos técnico-pedagógicos normativos y otros documentos que apoyen a éstos.*

10 Secretaría de Educación Pública. Consejos Técnicos Consultivos Pág. 9

- ✓ *Genera la exposición de temas orientados a mejorar la práctica docente.*
- ✓ *Propicia que el grupo de maestros establezca metas compartidas para su escuela.*
- ✓ *Involucra a los miembros del proceso educativo en la responsabilidad de la ejecución de acciones.*
- ✓ *Incrementa la posibilidad de los maestros para mejorar su capacidad de gestión, esto es, de organizar el proceso educativo.* ¹¹
- ✓ *Esta mejora a la capacidad de gestión supone aprender a manejar conflictos, trabajar para construir consensos, asumir la diversidad y compartir la responsabilidad de dar cuentas sobre los resultados (Namo de Mello, 1992)*

En la práctica se observa que en las escuelas que se ha logrado conformar un grupo colegiado se han generado cambios desde el interior de la escuela, ya que se analiza las problemáticas de la institución, se diseñan estrategias para la atención de las mismas, se realizan las acciones de gestión necesarias para su atención, se comparten actividades y logros comunes.

Se considera que puede constituirse en una herramienta didáctica para la promoción del conocimiento y la comprensión del conjunto de normas que regulan la vida social y la formación de valores y actitudes que permitan al individuo integrarse a la sociedad y participar en su mejoramiento.

3.3 ¿ Quiénes participan?

Los Consejos Técnicos Consultivos se constituyen en todas las jefaturas de sector, en todas las supervisiones escolares y en todos los jardines de niños; se establecen en el primer mes del ciclo escolar y se integran con los siguientes docentes:

¹¹ Secretaría de Educación Pública. *Op. Cit.* Pág. 9

C.T.C. de Sector	Jefe de Sector y Supervisores de Zona
C.T.C. de Zona	Supervisora de Zona, Directoras de Plantel
C.T.C. de Plantel	Directora de Plantel y Personal Docente

En el documento: " Lineamientos para la organización y funcionamiento de los servicios educativos para el Ciclo 1999-2000", se establece que tanto los profesores de educación física, como de enseñanza musical deberán de integrarse y participar en los C.T.C. de plantel, si éstos coinciden con su asistencia al plantel. Se constituyen con un presidente, secretario técnico y vocales.

Los Presidentes de los C.T.C., son: la Jefe de Sector, Supervisora de Zona, y la Directora del plantel, según el caso, dentro de sus funciones se encuentran:

- ✓ *Convocar a los integrantes del Consejo a las sesiones de trabajo, especificando día, hora y objetivo de la reunión.*

Esta práctica, generalmente, se lleva a cabo de manera verbal, ya que en las circulares de inicio de curso se marcan las fechas de realización de C.T.C., tanto para sector, zona y plantel, los horarios varían según las necesidades de las instancias: Jefatura de sector y zona, no así para planteles ya que se les asigna el espacio de 11:00 a 12:30 horas en el turno matutino y de 16:30 a 18:00 en el turno vespertino para su realización, este horario generalmente es insuficiente para el desarrollo de las reuniones. El objetivo de las reuniones se determina de una reunión a otra, con base en las necesidades detectadas.

- ✓ *Elaborar junto con el secretario técnico, la orden del día de cada sesión.*
- ✓ Es importante que se tenga estructurada la reunión, ya que esto permitirá que los objetivos y temas sean abordados con las menores distracciones posibles.
- ✓ *Presidir las reuniones de C.T.C. o en su defecto, nombrar al Secretario Técnico como su representante.*
- ✓ Es relevante que éste presida las reuniones, otorgándole al consejo la relevancia que este tiene.
- ✓ *Consultar con las autoridades superiores inmediatas, los casos, situaciones y propuestas que así lo ameriten.*
- ✓ Generalmente, el Presidente del C.T.C. es el enlace con la autoridad inmediata superior y el resto del colegiado.

- ✓ *Dar voto de calidad en caso de empate.*
- ✓ *Como máxima autoridad dentro del C.T.C. se le otorga esta facultad.*
- ✓ *Propiciar que se cumplan los acuerdos y recomendaciones emanadas del C.T.C. y vigilar su ejecución.*
- ✓ *Brindando todas las facilidades y asesorando a los demás integrantes.*
- ✓ *Concretar las actividades de las comisiones de trabajo de los C.T.C.*

Sobre la base de las diversas necesidades detectadas y de común acuerdo con los integrantes de las diferentes comisiones.

Los Secretarios Técnicos son miembros del C.T.C, elegidos por los integrantes del mismo, mediante voto directo en la primera sesión de trabajo y desempeñan su labor durante el ciclo escolar con posibilidades de reelección.

Algunas de las funciones del Secretario Técnico de los C.T.C. son:

- ✓ *Difundir oportuna y eficazmente las convocatorias de reunión.*
- Estar al pendiente de que todos los integrantes estén enterados del lugar, hora y o cambios que se presentasen.
- ✓ *Elaborar los registros de constitución y desarrollo de las sesiones de los C.T.C. recabando las firmas correspondientes.*

Acción de suma importancia ya que permite la sistematización del trabajo colegiado.

- ✓ *Asistir y participar en las sesiones de trabajo de los C.T.C.*

Participando activamente apoyando a la Presidencia del C.T.C y representándolo en su ausencia.

- ✓ *Sintetizar acuerdos y recomendaciones a que lleguen en las sesiones de trabajo, y entregar una copia de los mismos a los integrantes del C.T.C.*

Como enlace entre los miembros del C.T.C, proporcionando al colegiado información permanente y continua.

- ✓ *Realizar el seguimiento de los acuerdos y recomendaciones realizadas en el C.T.C.*

Apoya las actividades del Consejo, verificando que los acuerdos y acciones propuestas en las sesiones sean llevados a cabo, en los tiempos programados y registrando los resultados.

Otros miembros del C.T.C. son **los vocales**, que son todos los integrantes que no desempeñan cargo de presidente o secretario técnico.

Dentro de las funciones de los vocales de los C.T.C. se encuentran:

- ✓ *Asistir a las reuniones del Consejo a que sean convocados. En caso de ausencia justificarla por escrito señalando las causas.*

La asistencia del colegiado es importante, dado que las aportaciones de todos los integrantes son relevantes y necesarias. Lamentablemente en algunos casos no se cumple con el requisito de justificar por escrito la ausencia y se ocupa este espacio para arreglar asuntos personales.

- ✓ *Participar en la elección del Secretario Técnico.*
- ✓ *Participar en las sesiones de trabajo emitiendo opinión, dando su voto, proponiendo acciones.*
- ✓ *Cumplir con los acuerdos y recomendaciones del Consejo.*
- ✓ *Vigilar el cumplimiento de los acuerdos y recomendaciones que surjan del Consejo.*

Como integrantes del C.T.C, los vocales tienen la obligación de aportar y el derecho a participar en las reuniones.

Los vocales se encuentran organizados por comisiones de trabajo, las cuales son distribuidas en la primera sesión de trabajo y la responsabilidad de su desarrollo es de un ciclo escolar.

COMISIONES DE TRABAJO QUE SE CONSIDERAN EN LOS C.T.C. 12

De Sector y Zona	De Plantel
✓ Planes y programas de estudio	✓ Planes y programas de estudio, superación académica y actualización
✓ Superación académica y actualización profesional	✓ Apoyos didácticos, técnicos e instrumentos para la evaluación del aprendizaje.
✓ Supervisión y evaluación	
✓ Actividades extraescolares	

12.- Secretaría de Educación Pública. Op.Cit. (pág. 13)

3.4 Normatividad Vigente

Dentro de la reforma educativa se ha considerado la importancia del C.T.C. la reglamentación que se tiene actualmente al respecto se ha ido modificando año con año en las circulares y los lineamientos de organización y funcionamiento de las escuelas.

Los lineamientos para la organización y funcionamiento de las escuelas reglamentan todas las acciones de las escuelas para un ciclo escolar. En éste documento se norman fechas, horarios de los C.T.C. entre otros muchos aspectos. Actualmente se llevan a cabo un mínimo de ocho sesiones de C.T.C. ordinarios pudiéndose llevar acabo los C.T.C. extraordinarios que fueran necesarios avisando a la instancia superior correspondiente. Regula que se lleven a cabo en cada escuela de forma obligatoria, una vez cada mes con excepción de los meses de Agosto, mes en que queda constituido, en el mes de Diciembre y en el de Abril.

En el presente ciclo, en el documento "Lineamientos para la organización y funcionamiento de los servicios educativos de educación inicial y básica en Iztapalapa 2001-2002" se menciona: 13

En el Capítulo IV.- PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA ESCUELA. , El cual consta de tres incisos:

- a) Desarrollo profesional del personal
- b) Consejo técnico consultivo
- c) Carrera Magisterial

b) Consejo técnico consultivo:

Art. 236. - En cada zona y plantel escolares, se constituirá el Consejo Técnico Consultivo como órgano académico colegiado que diagnostica y acuerda soluciones a situaciones pedagógicas que mejoren la calidad del servicio educativo. En el Consejo Escolar se incluirá a los profesores de educación especial, de educación física, de enseñanza musical y de los proyectos de atención diferenciada que presten su servicio en la escuela.

Art. 237. - Las reuniones ordinarias del Consejo Técnico Consultivo de escuela y de Zona, se llevarán a cabo una vez al mes, previa notificación al Supervisor de Zona y al Supervisor General de Sector, respectivamente.

13. - Secretaría de Educación Pública. Lineamientos para la organización y funcionamiento de los servicios de educación inicial y básica en Iztapalapa. Pág. 40

Art. 238. - Los jefes de enseñanza realizarán visitas técnico pedagógicas a las escuelas secundarias para apoyar el trabajo del personal docente. En dichas visitas, el Jefe de Enseñanza propondrá estrategias para mejorar la enseñanza y la evaluación de la asignatura, recomendará materiales y apoyos bibliográficos y analizará conjuntamente con los maestros los problemas específicos de los alumnos que requieran mayor apoyo. Las orientaciones y recomendaciones se plantearán al profesor por escrito y se entregará una copia al director de la escuela.

Art. 239. - Los consejos técnicos de las escuelas secundarias podrán solicitar a los jefes de enseñanza su participación en las sesiones, para apoyar el análisis del trabajo técnico y la elaboración de alternativas para mejorar la calidad del servicio educativo.

Art. 240. - Durante el ciclo escolar se realizarán dos reuniones de academia por asignatura, que de manera conjunta convocarán la Dirección Técnica y las Direcciones de Servicios Educativos de la DGSEI. Las reuniones serán coordinadas por los jefes de enseñanza; en ellas se analizarán los problemas más sobresalientes de la enseñanza y evaluación de la asignatura y se elaborarán propuestas para superarlos.

Cabe resaltar que nuevamente queda establecida la participación de la planta escolar docente en su totalidad, en el caso de educación secundaria la participación de los jefes de enseñanza

3.5 El trabajo colegiado: Una forma de aprender.

Considerando que el C.T.C. es un momento de reunión de todos los maestros en la escuela, que tiene un triple carácter:

- ✓ *Es formal, porque está reglamentado;*
- ✓ *Es colegiado, porque convoca a toda la planta docente, y*
- ✓ *Tiene un propósito establecido: intercambiar sobre asuntos relacionados con la enseñanza.*

Y diferentes orientaciones:

- ✓ *Hacia lo administrativo, que hace el C.T.C. un momento para informar, organizar asuntos y eventos ó un simple trámite burocrático.*
- ✓ *Hacia la relación interpersonal que hace del C.T.C un momento de convivencia o una ocasión para ventilar problemas personales, sindicales, laborales existentes.*
- ✓ *Hacia el intercambio académico, en que se asume como el lugar para discutir asuntos relacionados con la enseñanza.*

Considerando la experiencia de muchos maestros que muestra que han podido ir más allá de las trabas administrativas llegando a formar un auténtico equipo de trabajo que discute, reflexiona analiza y modifica cuando son necesarias algunas formas de trabajo que parecen poco adecuadas

Conscientes de que el C.T.C. no es solamente la expresión de una escuela en la que el quehacer pedagógico ocupa un lugar secundario junto a otras tareas administrativas. Y de que es también un detonador de cambios, de que tiene la posibilidad de despertar y acrecentar el interés por mejorar la calidad del proceso educativo en la escuela. Por eso es también prometedor.

Considerando que el C.T.C. más que una entidad establecida, es un espacio por construir. El C.T.C es ante todo, una apuesta. No al requisito reglamentario que sin mayor esfuerzo puede cubrirse sino al encuentro de maestros que puede ser posible.

El C.T.C. que hemos podido conocer es, en buena medida, la resultante de la conjunción de voluntades e intereses de maestros, directores y supervisores.

Su valor radica en que representa una oportunidad para contraponer, al trabajo aislado, el esfuerzo colectivo; al empírico y la improvisación de soluciones a los problemas del aula, la reflexión sistemática y a la dispersión de esfuerzos, la acción coordinada en torno a las metas compartidas.

Las diferencias y los conflictos forman parte de la vida de las instituciones. La manera de manejarlos es lo que hace la diferencia. Pretender ignorarlos hace que afloren una y otra vez y anulen las posibilidades de trabajo conjunto.

Hablar en el C.T.C. de los problemas del aula es por ello, dar respuesta a lo que esperan los maestros de este espacio. Es también una excelente ocasión para tratar de devolver a la enseñanza su importancia como centro de la actividad escolar, donde lo administrativo esté en función de lo académico y no al revés. El C.T.C. puede apoyar así el esfuerzo de muchos directores y maestros, preocupados porque mejore la calidad de la educación

en sus escuelas. 14

Es por todas estas características que el Consejo Técnico Consultivo, puede ser el medio ideal para apoyar la formación valoral, tanto del alumno como del docente.

Aprender a convivir con esta pluralidad, encontrando el difícil equilibrio entre la necesidad de llegar a ciertos acuerdos básicos en la escuela y respetar las legítimas diferencias, es la actitud que permite iniciar y sostener un trabajo compartido.

CAPITULO 4

ESTRATÉGIAS PARA TRABAJAR CONTENIDOS DE FORMACIÓN MORAL EN EL JARDIN DE NIÑOS

El marco jurídico y político de la educación pública en México señala que es la escuela, la institución social donde niños, niñas y jóvenes habrán de encontrar experiencias que les permitan vivenciar lo que significa la verdad, la justicia, el respeto a la persona, la tolerancia, la colaboración, además de adquirir las habilidades de pensamiento que les lleven a aprender a aprender y los conocimientos que les permitan actuar de manera asertiva ante el cuidado de su salud, el ejercicio de su sexualidad, el ejercicio de sus derechos y obligaciones, el uso racional de los avances científicos y tecnológicos y el óptimo aprovechamiento de los recursos naturales. Es decir, la educación como un valor social, debe contribuir al desarrollo de la personalidad ética de los educandos, sin embargo dicha formación parece diluirse en el quehacer docente cotidiano, en el cual la acumulación de conocimientos juega un papel central.

Actualmente, una gran parte de la población habla de "valores", se dice que > la sociedad sufre una crisis de valores <, misma que se refleja en la agresividad, egoísmo y resentimiento que matizan las relaciones interpersonales, situación que nos lleva obligadamente a reflexionar sobre qué ha hecho la educación por el desarrollo armónico del los individuos. No son pocas las escuelas en las que se han puesto en marcha programas para trabajar valores, numerosas ONG (Organismos No Gubernamentales), han dado a luz programas y propuestas para trabajar la educación en valores y las están aplicando, la propia Secretaría de Educación Pública, ha realizado modificaciones a los programas de educación primaria (1993), dando paso nuevamente a la asignatura de Educación Cívica y más recientemente, al programa de educación secundaria (1999) donde aparece como asignatura a cursar en los tres grados la Formación Cívica y Ética, sin embargo, los resultados son poco alentadores ya que la construcción de un código valoral no es algo tan simple que pueda generarse a partir de realizar acciones aisladas en las que se enfatice algún valor.

4.1 El curriculum de Educación Preescolar

El curriculum de educación preescolar propone en sus contenidos, aspectos claramente vinculados con la formación de valores y actitudes, sin embargo en la realidad, se observa que un número significativo de jardines

de niños estos contenidos se abordan con poca o casi nula relevancia, los ambientes de aprendizaje escolar no propician que los niños y las niñas vivencien otras formas de relación y de juego-trabajo.

4.2 ¿Qué podemos hacer desde la escuela?

La escuela, no podría cumplir su función sin la acción oportuna, eficaz y eficiente de los maestros y las maestras que en ellas laboran, por lo que es tarea fundamental rescatar y resaltar la trascendencia del papel de las y los docentes en la formación de prácticas que afectan sustantivamente la calidad de vida del ser humano.

Resulta ineludible entonces admitir que es la escuela el espacio donde debe propiciarse un ambiente que lleve a los niños, niñas y jóvenes a vivir y con ello a apropiarse de un conjunto de conductas que se transformen en valores que conlleven a construir su esencia humana, para lo cual requiere de una intervención docente claramente definida en sus propósitos y estrategias.

Es necesario que el profesorado cuente con los elementos necesarios para diseñar su intervención pedagógica, claridad de las metas en relación con la educación ética del alumnado, de los contenidos a que hacen referencia los planes y programas de estudio de su nivel, de las características de los alumnos y alumnas del grado a su cargo, de las características del nivel de desarrollo del juicio moral en que se encuentran, de las características del ambiente de aprendizaje necesarias para facilitar el abordaje de los contenidos de formación ética, de las estrategias para abordar contenidos de educación moral susceptibles de aplicarse en el grupo a su cargo, de las formas de participación de todos y cada uno de los integrantes de la comunidad educativa.

4.3 El consejo técnico consultivo, espacio ideal para la planeación, seguimiento y evaluación del trabajo de contenidos de formación moral.

El trabajo educativo encaminado a la educación moral del alumnado, es una tarea ardua que requiere claridad de lo que se ha de trabajar y cómo trabajarlo, y lo más importante, el compromiso del cuerpo docente.

El Consejo Técnico Consultivo, conceptualizado como: un órgano interno de apoyo a la jefatura de sector, supervisión de zona o plantel de educación preescolar, según el caso, donde se analizan, estudian, acuerdan y

proponen recomendaciones de orden técnico-pedagógico y técnico- administrativo, todo ello encaminado a mejorar la práctica docente. 15, puede ser el escenario en el cual el cuerpo colegiado, integrado por docentes, directivos y personal de supervisión:

- ✓ Diseñen, apliquen y evalúen estrategias didácticas orientadas a promover el desarrollo del juicio moral de los niños y las niñas preescolares.
- ✓ Identifiquen la importancia de la educación moral y la forma como pueden incidir- desde su función – en el desarrollo del juicio moral de los niños en edad preescolar.
- ✓ Identifiquen en el marco jurídico y político de la educación pública en México, los contenidos de educación moral y la importancia de ésta para el desarrollo pleno de las facultades del individuo.
- ✓ Identifiquen las etapas y características del desarrollo del juicio moral- según aportaciones de Kohlberg-, y las consideren para el diseño de estrategias de educación moral en el jardín de niños.
- ✓ Identifiquen el tipo de contexto escolar que se requiere para contribuir a la formación de personalidades éticas
- ✓ Modifiquen el ambiente de aprendizaje para que éste cuente con los elementos y características propias que permitan incidir en el desarrollo moral de los niños y niñas preescolares.
- ✓ Empleen cotidianamente y de forma intencionada, los materiales didácticos con que cuenta en el jardín de niños para propiciar la formación valoral.
- ✓ Potencien la expresión lingüística como instrumento que permite al educando compartir y confrontar saberes y creencias, y con ello, construir nuevas estructuras, lo que le conlleva a la toma de decisiones, al consenso, a la resolución de conflictos, elementos que permiten el desarrollo del juicio moral.
- ✓ Diseñar contextos escolares que permitan al ser humano aprender a: conocer, a hacer, a convivir y, a ser persona.

15. - Secretaría de Educación Pública. Consejos Técnicos Consultivos (1993) Pág. 9

Las estrategias pueden ser muchas, no existen recetas infalibles, lo importante es cuidar que en ellas haya una intención clara y definida por parte del docente de los que pretende que los niños y las niñas aprendan con relación a valores, qué actitudes se pretenden lograr.

Toda estrategia que permita al alumnado poner en conflicto su punto de vista y contrastarlo con el de otros, donde pueda comunicar sus ideas y sentimientos, donde sienta que juega un papel importante, es sin duda una estrategia valiosa.

En el nivel preescolar se cuenta con materiales específicos para trabajar la formación moral de los educandos:

Materiales que en reunión de Consejo Técnico Consultivo pueden ser analizados por el cuerpo colegiado y programados para su utilización en las aulas:

- ✓ El Fichero de Juegos y Actividades para la Formación Valoral en el Jardín de Niños
- ✓ La serie de audiocintas "Hace Rin-Hace Ran"
- ✓ El Juego de Serpientes y Escaleras para la prevención del abuso sexual.

Estos materiales tienen como propósito brindar a la docente una gama de posibilidades de acción con los niños y las niñas, que oriente la formación de actitudes de respeto y colaboración.

El Fichero está constituido por sugerencias de actividades que pueden ser enriquecidas de acuerdo a la creatividad y experiencia de cada maestra, está organizado en cinco apartados:

- 1 Autoestima
- 1 Prevención
- 2 Explicación de Sentimientos
- 3 Autocuidado
- 4 Valores

La intención de estas actividades puede ser trabajada con los padres y las madres de familia.

Las fichas están organizadas de la siguiente manera:

- ✓ Nombre de la ficha
- ✓ Actividades previas ó encuadre para dar paso a la actividad

- ✓ Juegos y actividades que orientan el contenido de la ficha,
- ✓ Tu actitud debe ser... en donde se proponen de manera explícita las actividades, fines, acciones , en las cuales hacer énfasis.

Hace-Rin-Hace-Ran, está constituido por tres audiocintas que abordan las temáticas como la justicia, la verdad, la cooperación , el compartir , el cómo cuidarme de las demás , la igualdad.

Al igual que en las actividades del Fichero , su intención es propiciar que los niños construyan un concepto de si mismos en un marco de seguridad y afecto que les permitan salvaguardar su integridad física y emocional.

En el Juego de Serpientes y Escaleras , los alumnos deberán proponer alternativas que serán la base para toma de decisiones..

Una parte medular en el empleo de estos materiales, será llevar a las docentes a reconocer que los materiales son importantes más no indispensables, lo que en realidad resulta necesario es que cada docente reconozca la necesidad de cambiar las formas de relación que afectan su desarrollo personal , para después poder transformar las de sus alumnos y los más importante: **¡ Tener el deseo de hacerlo !.**

CONCLUSIONES

La educación valoral ha estado presente a lo largo de las diferentes etapas y en los planes de estudio de la educación preescolar mexicana.

En los jardines de niños mexicanos desde siempre se ha propiciado la adquisición de valores, por lo que éstos deberán explicitarse de manera formal y sistemática.

El Consejo Técnico Consultivo puede convertirse en una valiosa herramienta, en donde el personal docente diseñe estrategias técnicas acordes a las características de los niños preescolares, para incidir en la educación moral del alumnado.

A través de las reuniones de Consejo Técnico Consultivo se puede promover que las maestras preescolares cuenten con los elementos teóricos y metodológicos que les permitan orientar su intervención pedagógica para incidir en el desarrollo del juicio moral de sus alumnos.

El Consejo Técnico Consultivo puede ser el espacio en el que el personal docente identifique los modelos pedagógicos para la educación moral y los inserte en su práctica docente cotidiana.

El personal docente, directivo y de supervisión, cada uno desde su función, debe contribuir al desarrollo del juicio moral de los alumnos del nivel preescolar.

Es necesario que las docentes preescolares identifiquen los conceptos básicos de moral, ética y valores y la forma como éstos se insertan en el marco legal de la educación pública en México.

Se requiere contar con personal docente que identifique lo trascendental de su función en la transformación de prácticas que afectan la calidad de vida del ser humano.

Es importante que las docentes conozcan los niveles de desarrollo del juicio moral y las características de cada uno de ellos para diseñar estrategias que contribuyan al desarrollo del juicio moral en la población infantil.

Es prioritario que las maestras de educación preescolar reconozcan los contenidos de la educación moral explícitos en el currículum de educación preescolar y primaria, y la forma como éstos contribuyen a la formación de personalidades éticas sanas.

La escuela debe generar y diseñar contextos y ambientes de aprendizaje donde los alumnos encuentren elementos que coadyuven al desarrollo del juicio moral de los educandos que a ella asisten.

Se pretende lograr docentes que cuenten con elementos que les permitan potenciar en ellos y en sus alumnos un código ético que los lleve como sociedad : A vivir plenamente sus derechos, al tiempo que cumplan consciente y responsablemente sus obligaciones.

BIBLIOGRAFIA

- 1.- BARBA, José Bonifacio
Educación para los derechos humanos.
Fondo de Cultura Económica
Segunda reimpresión, México, 1999

- 2.- GUERRERO, NEAVES , Sanjuanita.
La ciencia de la educación
Editorial Porrúa.S.A.
15ª. Edición, México, 1976

- 3.- SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Antecedentes históricos del proceso de descentralización
México, 1998

- 4.- SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Artículo 3º Constitucional y Ley General de Educación.
México, 1990

- 5.- SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Bloques de juegos y actividades en el desarrollo de los proyectos en el jardín de niños.
México, 1993

- 6.- SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Consejos Técnicos Consultivos
México, 1993

- 7.- SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Educación Preescolar México 1880-1982
México, 1985

RESERVA

- 8.- SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
El consejo técnico, un encuentro de maestros.
México, Centro de Estudios Educativos, A.C.
Tercera edición, 1994

- 9.- LARROYO, Francisco.
Historia Comparada de la Educación en México
México Editorial Porrúa S.A.
Tercera edición, 1976

- 10.- SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Lineamientos para la organización y funcionamiento de los servicios de educación inicial y básica en Iztapalapa 2001-2002
México, 2001

- 11.- SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Orientaciones Pedagógicas
México, 2000

- 12.- SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Programa de educación preescolar.
México, 1992

- 13.- RUIZ, Carmen y Araceli Mejía Trujillo.
Pedagogía Comparada.
México, SEP, 1998.

- 14.- SCHMELKES, Sylvia
La escuela y la formación valoral.
México, Oficina Regional de la UNESCO para Educación en la América Latina y el Caribe.
Primera edición, 1997